Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

San José de Cúcuta, 16 de octubre de 2026

Señora
JIHAVE JANNICE RINCÓN VILLAMIZAR
AV 5 # 4 – 69 SAN NICOLAS II, LOS PATIOS
San José de Cúcuta

INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN

1. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y SIN QUE EXISTA VÍNCULO LABORAL ALGUNO, A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., CONFORME A LAS FUNCIONES Y REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 OBLIGACIONES ESPECIALES

Las actividades generales que se incluyen en virtud del presente contrato son: 1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en las obligaciones específicas. EL CONTRATISTA debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y/o magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este. 2. Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor de este. 3. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente. 4. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor de este. 5. Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. 6. Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

vencimiento del plazo contractual. 7. Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva de la EMPRESA y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. 8. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. 9. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. 10. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 11. Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo con su perfil.

2.2 OBLIGACIONES GENERALES

El CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual y en ejercicio de su autonomía técnica y profesional, apoyará a la EMPRESA en las actividades técnicas, administrativas y documentales asociadas a los proyectos, contratos y convenios que le sean asignados, en especial las siguientes:

1. Apoyar la verificación técnica de estudios, diseños, estudios de preinversión, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, estimaciones de costos y presupuestos de los proyectos que suscriba o ejecute la EMPRESA.
2. Apoyar la elaboración, proyección y estructuración de los estudios previos y de los pliegos de condiciones para los procesos de contratación de obra e interventoría, así como efectuar la revisión técnica de los documentos precontractuales que se requieran, en el marco de los procesos contractuales adelantados por la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
3. Apoyar la evaluación técnica de los proyectos que sean inscritos o presentados ante la EMPRESA, así como la revisión técnica de las ofertas presentadas por los proponentes, emitiendo conceptos técnicos de apoyo, los cuales serán sometidos a consideración del supervisor o del comité evaluador, según corresponda.
4. Proyectar, conceptuar y someter a consideración del supervisor de los contratos, los conceptos técnicos, modificaciones, adiciones, suspensiones, reclamaciones y demás novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos asignados como apoyo a la supervisión, con las actas debidamente suscritas por las partes.
5. Apoyar a la EMPRESA en el seguimiento técnico de los contratos interadministrativos, contratos de obra e interventoría, convenios y demás instrumentos contractuales, incluyendo la revisión de informes técnicos, actas de obra e interventoría y demás documentos que hagan parte del expediente

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

contractual.

6. Brindar acompañamiento, apoyo técnico y profesional en las visitas técnicas, reuniones técnicas y jornadas de socialización que se requieran para verificar el avance, seguimiento, evaluación y ejecución de los proyectos a cargo de la EMPRESA.
7. Apoyar la revisión de los informes técnicos y anexos requeridos para la presentación y trámite de las cuentas de cobro de los contratos y/o convenios celebrados por la Entidad.
8. Apoyar el seguimiento, evaluación y control de la información en los sistemas de monitoreo definidos por la Entidad o por el Departamento Nacional de Planeación, tales como el aplicativo GESPROY 3.0 u otros que resulten aplicables, respecto de los proyectos a su cargo.
9. Mantener actualizado, organizado y debidamente soportado el expediente contractual, tanto en medio físico como digital, correspondiente a los contratos y proyectos asignados, conforme a los procedimientos internos de la Entidad. Así mismo, realizar la entrega final, debidamente inventariada, de la documentación generada en desarrollo del contrato, en formatos físicos y digitales, al Área de Planeación y Proyectos o a la dependencia competente, para efectos del cierre contractual, momento a partir del cual se expedirá el respectivo paz y salvo.
10. Remitir oportunamente al Área de Contratación de la Entidad las actas y documentos contractuales que se generen en desarrollo de los procesos a su cargo, para el respectivo cargue y actualización en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en el Sistema Integral de Auditoría – Contraloría (SIA Observa), dentro de los términos fijados por la normatividad vigente y por la Entidad.
11. Absolver las consultas técnicas que le sean solicitadas en relación con los temas propios de su conocimiento y del objeto del contrato.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el GERENTE o el Supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

3. VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos, el presente contrato tiene el valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS** ($12.673.500) M/CTE.

4. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), la cual se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme a la normatividad

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

5. FORMA DE PAGO

LA EMPRESA cancelará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato en tres (3) pagos vencidos un primer pago correspondiente al período inicial comprendido entre la suscripción del Acta de Inicio hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 vencidos por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.963.500) M/CTE, y dos (2) mensualidades vencidas correspondientes al valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.355.000,00) M/CTE., El porcentaje señalado en cada uno de los pagos, se realizará conforme a la presentación de las cuentas de cobro, sin que el valor total de la sumatoria sea superior al 100% del valor total del contrato, previa prestación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, se dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PARAGRAFO 1.- El pago se supeditará a la prestación personal del servicio y se condicionará específicamente a la presentación de los documentos soportes por parte del **EL CONTRATISTA.**

PARAGRAFO 2.- En caso de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.

PARAGRAFO 3.- Los pagos que se generen en virtud del presente contrato, estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja y de los Planes Mensualizados que existan.

Nota. En ningún caso se autorizarán pagos anticipados o anticipos para esta modalidad de selección de contratación directa.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

- Formato de inhabilidades e incompatibilidades. En el mismo se manifiesta bajo gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida celebrar la orden contractual
- Carta de presentación de la propuesta firmada
- Carta de presentación de la propuesta firmada
- Registro Único Tributario (RUT) (actualizado) 2026

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

- Hoja de vida Formato SIGEP / Validada por la Entidad, Firmada por contratista
- Hoja vida -Soportes académicos "Bachiller, Pregrado y Posgrado"
- Soportes de experiencia laboral
- Cédula de ciudadanía ampliada al 100 %
- Situación militar definida o certificado en línea
- Declaración de conflictos de interés función pública. ENLACE:
- Ingreso aplicativo - Aplicativo por la Integridad Pública
- https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013
- Certificado de afiliación Salud / Activo / Cotizante / Independiente / Afiliado (actualizado)
- Certificado de afiliación pensión / Afiliado
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (30 días de vigencia)
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación (30 días de vigencia)
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional (30 días de vigencia)
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. (30 días de vigencia)
- Certificado REDAM LINK https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion Inicio de Sesión Carpeta Ciudadana Digital
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales – ENTIDAD E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S NIT 901.485.464 -3
- LINK: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
  - Consulta de Inhabilidades
- Examen médico ocupacional (examen de ingreso, con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación bancaria actualizada (30 días de vigencia)
- Tarjeta Profesional o Matricula Profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes de tarjeta profesional (30 días de vigencia)

La oferta deberá ser entregada en el término de un (01) días hábiles contados a partir de la presente, en la Avenida 5ª N° 13-82, Edificio Quinta Avenida, Oficinas N° 210, 208 y 206 del Barrio el Centro de la Ciudad de Cúcuta.

Atentamente,

Freddy A Fontiveros

FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente General

Proyecto: y Revisó Eduardo Orozco - Líder de Contratación